



DECRETO ALCALDICIO N° 2759/
MODIFICA D.A N°2730/14.11.2022 QUE
INDICA.

REQUINOA, 16 NOV 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°2730 de fecha 14.11.2022, de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice a través del portal mercado publico licitación pública para el **"SUMINISTRO DE EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO Y SUS MANTENCIONES EN TODAS SUS DEPENDENCIAS"**.

El Memo N°597 de fecha 15.11.2022, que solicita modificar Bases Administrativas y Técnicas de Licitación Pública **"SUMINISTRO DE EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO Y SUS MANTENCIONES EN TODAS SUS DEPENDENCIAS"**. Dice en el punto N°24 Vigencia del contrato, será a contar de la fecha de adjudicación y por un plazo total de 26 meses y debe decir el tiempo por el cual se contrata el servicio, será desde la fecha de adjudicación hasta el 06 de diciembre de 2024.

Decreto Alcaldicio N°3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N°2730 de fecha 14.11.2022, correspondiente a licitación pública **"SUMINISTRO DE EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO Y SUS MANTENCIONES EN TODAS SUS DEPENDENCIAS"**, en lo siguiente:

DONDE DICE:

Punto N°24 VIGENCIA DEL CONTRATO

Será a contar de la fecha de adjudicación y por un plazo total de 26 meses.

DEBE DECIR:

El tiempo por el cual se contrata el servicio, será desde la fecha de adjudicación hasta el 06 de diciembre de 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/MAVS/CNAB/FNM/cap.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Servicios Generales (1)
Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE



FOLIO N°

4315.

FECHA

15.11.22

	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
	SECRETARÍA MUNICIPAL
	SECPLA
	DIDECO
+	ADMINISTRACION Y FINANZAS
	DEPTO. PERSONAL
	DIRECCIÓN DE OBRAS
	DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO
	RENTAS
	COMUNICACIONES
	CULTURA
	CONTROL
	JURÍDICO
	JUZGADO DE POLICIA LOCAL
	DAEM
	DEPTO. DE SALUD
	CONCEJO
	MEDIO AMBIENTE
	AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA
8	SECRETARIA ALCALDÍA
	O.I.R.S.
	SEGURIDAD PUBLICA
	JEFE DE GABINETE

Administrador Municipal

Alcalde



MEMO: 597

ANT. : Decreto Alcaldicio N°2730 de
Fecha 14.11.2022.

MAT. : Solicita modificar lo que indica

REQUINOA, 15 de Noviembre de 2022

DE : SRA. FANY NUÑEZ MIRANDA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

1. Junto con saludarle cordialmente y en atención al Decreto Alcaldicio N°2730 de fecha 14.11.2022 que autoriza a través del portal mercado público licitación pública "SUMINISTRO DE EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO Y SUS MANTENCIONES EN TODAS SUS DEPENDENCIAS". Solicita modificar las bases Administrativas y Técnicas de Decreto Alcaldicio N°2730 de fecha 14.11.2022, en lo siguiente:

DONDE DICE:

Punto N°24 VIGENCIA DEL CONTRATO

Será a contar de la fecha de adjudicación y por un plazo total de 26 meses.

DEBE DECIR:

El tiempo por el cual se contrata el servicio, será desde la fecha de adjudicación hasta el 06 de diciembre de 2024.

2. Se adjunta Decreto Alcaldicio.

Sin otro particular.

Saluda atentamente a Ud.,



FANY NUÑEZ MIRANDA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FNM/cap.-
Distribución :
Alcaldía
Servicios Generales



DECRETO ALCALDICIO N° 27301

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

14 NOV 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°591 de fecha 11.11.2022 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para iniciar proceso de Licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl, para el "SUMINISTRO DE EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO Y SUS MANTENCIONES EN TODAS SUS DEPENDENCIAS", Adjunta Bases Administrativas y técnicas, anexos. Solicita Designar comisión evaluadora de Ofertas.

Decreto Alcaldicio N°3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública, en el Portal www.mercadopublico.cl, para el "SUMINISTRO DE EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO Y SUS MANTENCIONES EN TODAS SUS DEPENDENCIAS", Municipalidad de Requinoa.

APRUEBASE Bases Administrativas y técnicas, anexos.

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la cual estará conformada por: Srta. Karina Navarro Cornejo, Jefa Depto. Administración Interna y adquisiciones, Sr. David Gana Romero, Encargado de Informática y Srta. Carolina Azua Parada, Encargada de Servicios Generales o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.22.06.004 "Mantenimiento y Reparación de máquinas y equipos" y a la cuenta N°215.29.05.000 "Máquinas y Equipos", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/MAVS/CA/AB/FNM/cap -

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Servicios Generales (1)

Mercado Público (1)

Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE